

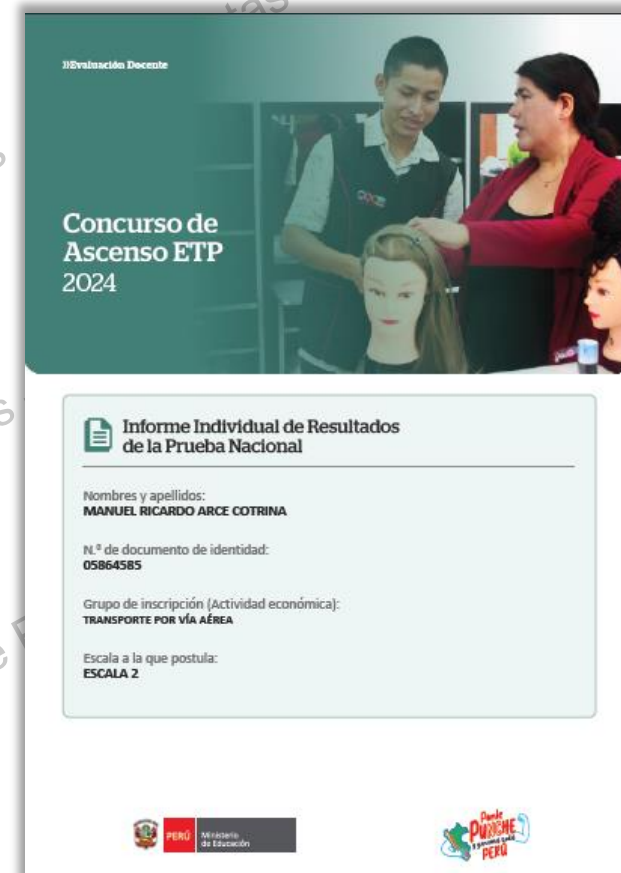
» Evaluación Docente

Concurso de Ascenso 2024 Educación Técnico-Productiva (ETP)

Evaluación del Dominio Pedagógico en ETP



Pautas para revisar el *Informe Individual de Resultados* (IIR)



PERÚ

Ministerio
de Educación

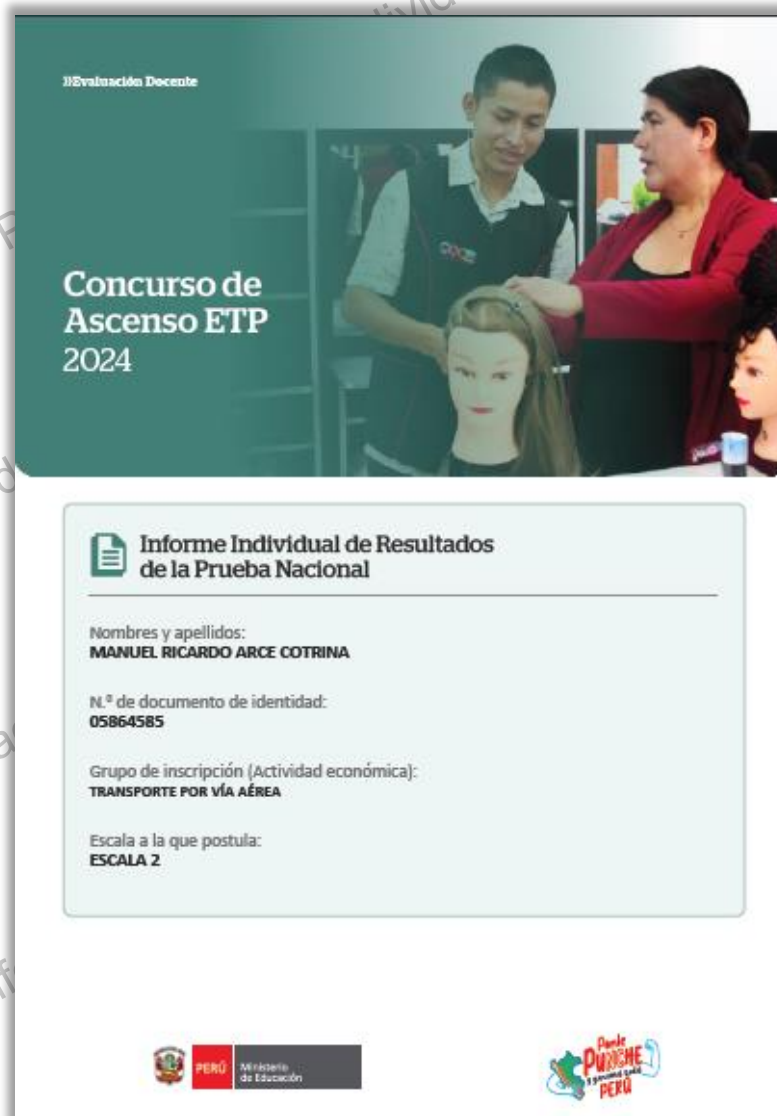


Estimada y estimado docente:

Como parte del **Concurso de Ascenso Educación Técnico-Productiva 2024**, los docentes evaluados tendrán a sus resultados detallados, a través del *Informe Individual de Resultados*. Este documento es personal y confidencial, por lo que únicamente el docente evaluado tendrá acceso al mismo a través del aplicativo de la página web de Evaluación Docente, con su DNI y contraseña.

Con estas pautas, queremos orientarlo en la lectura del *Informe Individual de Resultados*, de modo que aproveche su contenido con la finalidad de identificar sus fortalezas y oportunidades de mejora para analizarlas en beneficio de su desarrollo profesional.

En la carátula, encontrará
sus datos de identificación:
nombres y apellidos,
documento de identidad,
grupo de inscripción y
escala a la que postula.



Sección I: Resumen de sus resultados

En la primera parte, encontrará el resumen de sus resultados tanto en **Trayectoria Profesional** y en **Dominio Pedagógico en ETP**.

Estimada profesora ROSA MARISOL CESPEDES SILVA:

En este documento, que es de carácter personal y confidencial, le presentamos los resultados que obtuvo en el Concurso de Ascenso ETP 2024. En él, encontrará los puntajes que ha obtenido en la Trayectoria Profesional y el Dominio Pedagógico en ETP, así como su puntaje total y final en el concurso.

Esperamos que este informe sea un insumo útil que enriquezca su práctica pedagógica y, sobre todo, que promueva la reflexión tanto individual como colectiva.

I. Resumen de sus resultados

De acuerdo con la norma técnica¹, el Concurso de Ascenso ETP 2024 se realizó de manera descentralizada y evaluó la **Trayectoria Profesional** y el **Dominio Pedagógico en ETP** de los postulantes. Para ello, el Comité de Evaluación fue el responsable de la verificación del cumplimiento de los requisitos y el derecho a recibir la bonificación por discapacidad, así como de la aplicación de los instrumentos de evaluación.



¹ Norma técnica denominada "Norma que regula el Concurso Público para el Ascenso de Escala de los profesores de Educación Técnico-Productiva en el marco de la Carrera Pública Magisterial de la Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial", aprobada por RVM N° 106-2024-MINEDU el 30 de setiembre de 2024.

² La Evaluación del Dominio Pedagógico en ETP se realizó mediante los siguientes dos instrumentos de evaluación: Guía de entrevista sobre la planificación curricular en ETP y Rúbricas de observación de la facilitación de actividades de aprendizaje.

³ Para acceder a alguna de las escalas, además de alcanzar el puntaje mínimo, el postulante deberá ubicarse al menos en el nivel II en los cinco desempeños.

⁴ El puntaje total se obtiene sumando el puntaje de la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional y el puntaje de la Evaluación del Dominio Pedagógico en ETP.

⁵ Según el puntaje final obtenido por los postulantes, la Dirección de Evaluación Docente realiza la asignación de vacantes de ETP en estricto orden de mérito, hasta que se cubra la totalidad de vacantes de ascenso asignadas a cada región y escala magisterial a la que postula.

Sección II: Resumen de sus resultados en la Trayectoria Profesional



En esta sección, se muestra el resumen de sus resultados en la *Trayectoria Profesional*.

II. Detalle de sus resultados en la Trayectoria Profesional

La *Trayectoria Profesional* de los postulantes se evaluó con la Matriz de Valoración de la Trayectoria Profesional, la cual permite calificar de forma estandarizada la formación académica y profesional, méritos y experiencia profesional. El puntaje máximo de este instrumento fue 60 puntos; asimismo, no requirió puntaje mínimo.

A continuación, se presentan los puntajes que usted obtuvo en cada uno de los rubros y criterios evaluados con este instrumento⁶.

Rubro evaluado	Criterio evaluado	Puntaje máximo	Su puntaje en el criterio	Su puntaje en el aspecto
1. Formación académica y profesional ⁷	1.1. Estudios de posgrado Grado de Doctor (8 puntos) Grado de Maestro/Maestría/Magister/Máster (6 puntos)	8	6	9,0
	1.2. Otros estudios de educación superior ⁸	4	-	
	1.3. Diplomado/Diplomatura, realizado en los últimos cinco (5) años, que cuente con un mínimo de 24 créditos o 384 horas, expedido por universidad o EES	3	-	
	1.4. Programa de especialización, mejora continua, capacitación o actualización brindado por universidad, IESP, EESP, IEST y EEST, Minedu, DRE o UGEL, cualquiera de ellos realizado en los últimos cinco (5) años Si los programas de especialización se han realizado en universidad, IESP, EESP, Minedu, DRE o UGEL deben contar con un mínimo de 24 créditos o 384 horas, mientras que los programas de mejora continua, capacitación o actualización con un mínimo de 7 créditos o 112 horas. Si los programas de especialización se han realizado en IEST y EEST deben contar con un mínimo de 10 créditos o 160 horas, los de actualización con un mínimo de 4 créditos o 48 horas y los de capacitación con un mínimo de 1 crédito o 16 horas.	2	2	
	1.5. Curso de actualización, mejora continua o capacitación brindado por universidad, IESP, EESP, Minedu, DRE o UGEL, realizado en los últimos dos (2) años Los cursos de actualización o mejora continua deben contar con un mínimo de 2 créditos o 32 horas, mientras que los cursos de capacitación deben contar con un mínimo de 1 crédito o 16 horas.	1	1	

⁶ La valoración de la Trayectoria Profesional se realizó con el informe escalafonario del postulante.

⁷ Los criterios referidos a la Formación Académica y Profesional pueden estar vinculados o no a Educación. Para los criterios 1.3., 1.4. y 1.5., los últimos años se contabilizaron desde un día antes del inicio de la actividad "verificación del cumplimiento de los requisitos, causas de retiro, del desecho o recibo: bonificación por discapacidad y valoración de la trayectoria profesional, a cargo del Comité de Evaluación".

⁸ Título de profesor o docente en Educación obtenido posterior a su nombramiento, o título profesional universitario diferente al de Educación, o título de segunda especialidad obtenido posterior a su nombramiento

Aquí, podrá visualizar los puntajes que obtuvo en los criterios en cada uno de los tres rubros evaluados.

En la parte final de esta sección, se mostrará su puntaje obtenido.

Sección III: Detalle de sus resultados en la Evaluación del Dominio Pedagógico en ETP

En esta sección, un primer momento se detallan los cuatro niveles en los que se puede haber ubicado en cada **desempeño**.



III. Detalle de sus resultados en la Evaluación del Dominio Pedagógico en ETP

El **Dominio Pedagógico en ETP** del postulante se valoró a partir de cinco rúbricas: una, correspondiente a la capacidad del docente para diseñar su planificación curricular en concordancia con los lineamientos curriculares de la Educación Técnico-Productiva y con las características de los estudiantes; y cuatro, relacionadas con la capacidad del docente para facilitar actividades pedagógicas en un clima favorable en las que se promuevan aprendizajes para la elaboración de un producto o la prestación de un servicio.

Para identificar la puntuación en cada uno de los desempeños evaluados, debe tener en cuenta el nivel en el que se ha ubicado, según lo indicado en la siguiente figura:



A continuación, para cada desempeño evaluado, se presenta el nivel de logro que usted alcanzó y la descripción de dicho nivel.

Sección III: Detalle de sus resultados en la Evaluación del Dominio Pedagógico en ETP



En esta sección, encontrará sus resultados organizados de acuerdo a los **desempeños** evaluados.

En el ejemplo, se puede observar el nivel de logro alcanzado para cada desempeño, así como la descripción de dicho nivel. Con ello, se detalla cuáles son sus fortalezas y sus oportunidades de mejora.

Desempeño evaluado	Nivel que alcanzó	Descripción del nivel	Puntaje
RE1. Planifica el proceso de enseñanza y aprendizaje. Diseña experiencias de aprendizaje considerando los lineamientos curriculares de la Educación Técnico-Productiva. Asimismo, las sesiones o actividades que comprenden la unidad didáctica buscan desarrollar, en su conjunto, los aprendizajes previstos (aprendizajes o capacidad). Además, la sesión o actividad de aprendizaje que propone se encuentra acorde al contexto, responde a las características de los estudiantes y está orientada al logro de los aprendizajes esperados.	Destacado	En este desempeño, usted alcanzó el nivel "Destacado". Es decir, elabora su unidad didáctica en concordancia con las capacidades o aprendizajes, y los criterios de evaluación o indicadores de logro propuestos en el módulo. Y plantea las sesiones o actividades de aprendizaje de la unidad didáctica con un orden lógico que permita desarrollar la capacidad propuesta. Y diseña la sesión o actividad de aprendizaje considerando el contexto y las características de los estudiantes (intereses y necesidades), y plantea en ella acciones que aportan al logro de los aprendizajes previstos. Asimismo, prevé estrategias que le permitan verificar cómo se alcanzan los logros de aprendizaje.	40
RO1. Promueve el involucramiento de los estudiantes en el proceso de aprendizaje. Promueve la participación de los estudiantes en el desarrollo de las actividades de aprendizaje que propone y les ayuda a ser conscientes de la importancia o utilidad de lo que se aprende.	Destacado	En este desempeño, usted alcanzó el nivel "Destacado". Es decir, ofrece a los estudiantes múltiples oportunidades de participación durante la actividad de aprendizaje observada, al formularles preguntas o retos, generar debates, plantearles casos para resolver, entre otras. Y si uno o más estudiantes no realizan la actividad propuesta o realizan una distinta a esta, implementa acciones o estrategias para involucrarlos. Y todos o casi todos los estudiantes (más del 90 %) participan en las actividades de aprendizaje propuestas. Y busca que los estudiantes comprendan o reflexionen sobre la importancia o utilidad de lo que están aprendiendo al plantear situaciones que vinculan este aprendizaje con el mundo laboral.	40
RO2. Promueve el dominio de procedimientos para la realización de trabajos técnicos. Propone actividades de aprendizaje que promueven que los estudiantes dominen los procedimientos necesarios para la elaboración de un producto o la prestación de un servicio.	Suficiente	En este desempeño, usted alcanzó el nivel "Suficiente". Es decir, promueve el dominio de procedimientos para la elaboración de un producto o la prestación de un servicio al menos en una ocasión, lo que se evidencia cuando solicita a los estudiantes que expresen con sus propios términos un procedimiento, adecúen un procedimiento de acuerdo con una situación propuesta, implementen un procedimiento en una situación dada, propongan nuevas formas de realizar un procedimiento, entre otras.	30



Más información

www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente



Línea de atención de consultas:

(01) 615 5887



Horario de atención:

de lunes a viernes de 8:30 a. m. a 5:00 p. m.



<https://www.facebook.com/mineduperu>



<https://www.youtube.com/user/mineduperu01/>



<https://twitter.com/MineduPeru>